

JUAN S. ALEGRE
DEFENSOR JUDICIAL
MALDONADO

EL HERALDO

PERIODICO COLORADO INDEPENDIENTE

MARCISO S. BORGES
DEFENSOR JUDICIAL
SAN CARLOS

2.a EPOCA: AÑO III :

ADMINISTRACIÓN CALLE ROCHA esq. AIGUA

N.º 123

Secretario de Redacción

JUAN S. ALEGRE

Aparece los Miércoles

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Per un mes 8 0 25
un semestre 1 30
un año 2 50

Correspondencia, Gastos etc. dirigidos á la Administración.

EL HERALDO

Autonomía

Departamental

El Poder Ejecutivo ha remitido á la Cámara de Representantes el proyecto de ley por la cual se establece la autonomía de todos los municipios del país, las áreas Nacionales se destinan á su conformidad al estipulado en la nueva constitución cuyas disposiciones entran de que se satisfaga esa legítima aspiración de regir el primero de Enero próximo. Su simple lectura nos ha dado una impresión favorable al mencionado proyecto, que se convierte en ley. Es este un asunto de vital importancia para la vida de los departamentos de campaña, y á la prensa representante de la opinión de esos departamentos toca en los actuales momentos hablar alto á fin de que se tomen en consideración por quienes correspondan las objeciones que al respecto puedan formularse.

Un asunto que á todos interesa por igual, debemos tratarlo con espíritu amplio y patriótico, desposeídos de todo apasionamiento partidario, por que tal vez sea este uno de los medios que contribuya eficazmente, sino á borrar por lo menos atenuar nuestras luchas civicas de divisa tradicional; -porq' quien ama el terruño y desea su prosperidad, trata de buscar los hombres capaces de llevar adelante empresa tan dignificante sin fijarse en el color político de su procedencia con tal que reuna las condiciones exigibles, -pués entendemos que no deben subordinarse en materia municipal los intereses del pueblo á intereses del partido.

De la rápida ojeada dada al proyecto notamos que en él no se dan mayores rentas que las que hoy perciben los Municipios. Ya sabemos lo poco que han podido hacer las Intendencias con esos mismos recursos; ¿Qué podrán hacer ahora los municipios autónomos con iguales rentas cuando los gastos para su

sostenimiento serán mucho mayores?

Creímos que en el proyecto se incluiría alguna fuerte partida con el propósito de aumentar los recursos municipales y poder así desarrollar las nuevas entidades su gestión de manera provechosa, pero desgraciadamente no ha ocurrido así, y el Poder Ejecutivo se limita á asignarle las mismas rentas de que hoy se dispone con lo que se condena al más ruidoso fracaso á las comunas autónomas. Este es a nuestro juicio el punto capital del cual dependerá el buen resultado ó fracaso del nuevo régimen, y sobre ello debe meditar seriamente el legislador.

No le será difícil encontrar recursos con que engrasor el tesoro comunal pues creemos que ya es tiempo de cortar ese centralismo absorbente que nos tiene condenados á la miseria perpetua. El de Maldonado.

creemos que ya es tiempo de cortar ese centralismo absorbente que nos tiene condenados á la miseria perpetua. El de Maldonado.

creemos que ya es tiempo de cortar ese centralismo absorbente que nos tiene condenados á la miseria perpetua. El de Maldonado.

Destacamos del servicio telegráfico de un diario argentino la siguiente curiosa información, que ofrecemos sin comentarios que, por otra parte, no necesitan salir un poco mar afuera para obtener mediano resultado. Pero a pesar lo hacen, el capitán Massioti ha cezizar la bandera roja indicadora de peligro é impone la inmediata vuelta á puerto de las embarcaciones bajo amenaza de multas y sanciones, apesar de que nunca se ha producido accidente alguno entre los pescadores, por haberse abajo algo de la costa los barcos pesqueros.

En Maldonado, repetimos, la protesta es general, y entre los pescadores fundimos con el cuerpo la idea de pedir solidaridad á los montevideanos, para declararse en huelga, único medio que les queda ya para evitar la ruina á que les lleva, según dicen, el proceder del capitán Massioti.

Ponemos el caso en conocimiento

«El Plata.»

En Maldonado existe un gran movimiento de opinión contra el capitán Massioti, encargado de la capitania del citado puerto. Este movimiento se refleja en múltiples y fundadas quejas que la prensa fernandina acoge y commenta, dirigidas á protestar contra la actitud en que se ha colocado la autoridad marítima respecto á los pescadores que ejercen su oficio en aquella costa.

Es el caso que el capitán Massioti mero hace tiempo á los pescadores un radio limitadísimo para su labor, apoyándose en una reglamentación imponible desde que fué hecha para el puerto de Montevideo y no para el de Maldonado. En ese radio, el trabajo de los pescadores resulta infructuoso; allí no hay pescado. Y tan es así que el invierno pasado la población tuvo que prescindir de tal alimento.

Los pescadores, según manifiestan, necesitan salir un poco mar afuera para obtener mediano resultado. Pero a pesar lo hacen, el capitán Massioti ha cezizar la bandera roja indicadora de peligro é impone la inmediata vuelta á puerto de las embarcaciones bajo amenaza de multas y sanciones, apesar de que nunca se ha producido accidente alguno entre los pescadores, por haberse abajo algo de la costa los barcos pesqueros.

En Maldonado, repetimos, la protesta es general, y entre los pescadores fundimos con el cuerpo la idea de pedir solidaridad á los montevideanos, para declararse en huelga, único medio que les queda ya para evitar la ruina á que les lleva, según dicen, el proceder del capitán Massioti.

Ponemos el caso en conocimiento

del Ministro de Guerra y Marina.»

Sección Rural

TUBERCULINIZACIÓN OBLIGATORIA

Art. 10. Los propietarios de los animales que se sacrificuen por tuberculosis, percibirán la indemnización siguiente: a) el precio total fijado como resultado mas el cuero y la carne que resulte aprovechable, en cajas de la tuberculización y en la autopsia confirme el diagnóstico de tuberculosis; b) la cuarta parte del resultado mas el cuero y la carne que resulte aprovechable en los casos de tuberculosis localizadas, cuando la autopsia confirme la reacción diagnóstica.

Art. 11. El pago de las indemnizaciones que establece este Reglamento se atenderá con el producto del Seguro Oficial de Carnes.

Art. 12. La Escuela de Veterinaria proporcionará a la Policía Sanitaria Animal la tuberculina que sea necesaria para las tuberculizaciones oficiales y particulares.

TEOFILO GONZALEZ
REMATADOR PÚBLICO
MALDONADO

Art. 13. La Inspección Nacional de Policía Sanitaria empleará el sistema de identificación que crea más conveniente para individualizar los animales tuberculizados.

Art. 14. La tuberculización podrá ser practicada oficialmente ó por un médico veterinario particular. Cuando la tuberculización sea practicada por un médico veterinario particular este avisará a la Oficina con una antelación de 10 días especificando la ubicación del establecimiento y el número de animales á tuberculizar. La Inspección Nacional de Policía Sanitaria de los animales suministrará la tuberculina necesaria y podrá mandar contralorar la ejecución de esas tuberculizaciones siempre que lo crea conveniente. El médico veterinario particular que practique la tuberculización será responsable solidariamente con el propietario de los animales, de los fraudes, ocultaciones y demás actos que dificulten ó impidan la ejecución de las medidas establecidas en este Reglamento. Los certificados individuales que expidan los médicos veterinarios particulares deberán contener la reseña completa del animal tuberculizado y serán canjeados en la Policía Sanitaria Animal por la boleta oficial de sanidad, que esta Oficina adopta para individualizar los animales.

Art. 15. La tuberculización oficial de los animales lecheros será practicada gratuitamente debiendo los propietarios de los establecimientos rurales proporcionar los medios de locomoción que requiera el personal sanitario desde la estación más inmediata para trasladarse hasta las lecherías y proveer á su albergue y alimentación.

Art. 16. La Inspección Nacional de Policía Sanitaria podrá disponer de los proveedores autorizados por la ley de presupuesto para atender las necesidades de este servicio.

Art. 17. La Inspección Nacional de Policía Sanitaria y la Escuela de Veterinaria desarrollan correlativemente la ejecución de las medidas establecidas en el presente Reglamento:

a) el precio total fijado como resultado mas el cuero y la carne que resulte aprovechable en los casos de tuberculosis localizadas, cuando la autopsia confirme la reacción diagnóstica.

b) la cuarta parte del resultado mas el cuero y la carne que resulte aprovechable en los casos de tuberculosis localizadas, cuando la autopsia confirme la reacción diagnóstica.

c) la indemnización de los focos tuberculosos producidos por el concurso de los mismos productores.

d) la indemnización de los focos tuberculosos producidos por el concurso de los mismos productores.

e) la indemnización de los focos tuberculosos producidos por el concurso de los mismos productores.

f) la indemnización de los focos tuberculosos producidos por el concurso de los mismos productores.

(Conclusión)

Los pescadores de Maldonado

MOVIMIENTO DE PROTESTA

Dice nuestro colega Montevideano: «

Hipódromo Piriápolis

A fin de disponer de unos días más para riertas reformas en dicho hipódromo que haya mayor número de turistas, y tengan tiempo de presentar los

Blas Borrallo

ESCRIBANO PUEBLO San Carlos
Ha cumplido su escrito, protestado en la calle Sarandí casi esq. 25 de Agosto, comunicando a atender su sangre se el diente de Maldonado los días sábado y domingo.

En que entretenerte y ver tanto debe Maldonado en sus progresos a la inteligentísima gestión del Sr. delegado del Ejecutivo.

Ya juzgaremos al hombre una vez que como nosotros pise la llanura.

Candidatos y candidatas

eficiencias sus pasajeros en digna forma, se ha resuelto que la 1^a. fiesta húrica iniciarse el 15 de Diciembre, próximo y noel lo como se había pensado; así pues los interesados pueden presentar sus propuestas todos los días hasta el 21 del corriente a los señores Guibernet, I. Burgueno y Roberto A. V. Risso. (Delegados de cinco Hipódromos en Pan de Azúcar).

La segunda Fiesta Oficial y de carácter social será el 1 o de Enero próximo y al efecto daremos a conocer en otro número las propuestas para el «Premio Enero 1919».

Gran oportunidad para no cuidar por puro lujo.

Actividades partidarias

Como lo habíamos anunciado el día primero de los corrientes tuvo lugar en José Ignacio 6 a sección una reunión partidaria a la cual asistieron todos los miembros del comité seccional y gran número de caracterizados católicos del lugar. También asistió el presidente de la departamental acompañado de varios miembros de esa autoridad.

El acto se desarrolló en medio de un ambiente de franca camaradería.

Se acordó la forma de iniciar los trabajos de inscripción a cuyo efecto se distribuyó entre varias comisiones el levantamiento del censo de todos los correigionarios que estén en edad de inscribirse.

El Presidente de la departamental Sr. Moreno exhortó a los presentes a que el Sr. Brum, presentaría dimisión de ese cargo. Esta actitud responde al propósito poner el mayor empeño en la tarea del renunciante de ponerse al frente de aumentar en todo lo posible el de los trabajos que se realizan en fa- cial electoral riverista estando así a favor de su candidatura presidencial, en condiciones de luchar con ventaja. Con la referida renuncia cesará el interés del doctor Brum, actual en la próxima contienda cívica. El mayor entusiasmo reinó en la asamblea, cargado de la Cancillería, la que se confirmado nuestras aseveraciones gún se nos informa, le será confiada de que el espíritu partidario no decayerá con carácter efectivo, y por el contrario, se muestra firme y decidido a continuar la brega por las reivindicaciones de los bien entendidos intereses del partido colorado, y nada ni nadie será capaz de detenerlo en la ardua lucha emprendida hace más de un lustro.

Ahora va de veras

No cabe duda que don Raimundo ahora se va y se va de veras, a así nos lo hacen prever los preparativos que para la retirada hace el hombre. Para cuando el hecho se produzca escribiremos en estas columnas toda la labor realizada por el funcionario durante los ocho años que actuó al frente de la Jefatura, y ya tendrán nuestros lecto-

r s en que entretenerte y ver tanto debe Maldonado en sus progresos a la inteligentísima gestión del Sr. delegado del Ejecutivo.

Ya juzgaremos al hombre una vez que como nosotros pise la llanura.

Candidatos y candidatas

Próximo a quedar vacante el turrón Jefatural empiezan a surgir candidatos a ocuparlo de todos tamaños y edades; y en verdad que los hay para todos los gustos, flacos, gordos bajos, altos físicos e intelectualmente hablando. Se nos dice que tan en fija la tienen algunos ya que ya han hecho agregar a su uniforme los «atributos» indispensables de tan alta gerarquía, otras no menos afortunados tratan de ponerse en condiciones constitucionales para as

recibir el nombramiento en efectividad que siempre suena mejor que el interinato.

Nosotros que desde lejos y de muy abajo colocados modestamente al margen miramos estos preparativos, no podemos menos que recordar la ingrata suerte de Don Martín que se quedó con su traje pronto sin poder calzar la jefatura fernandina.

No le ocurrirá lo propio a estos aspirantes.

Allá veremos.

El Ministro de**Relaciones Exteriores****RENUNCIA DEL DR. BRUM**

Se anuncia que cuando llegue a nuestra capital el actual Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Baltasar

Brum, presentará dimisión de ese cargo. Esta actitud responde al propósito poner el mayor empeño en la tarea del renunciante de ponerse al frente de aumentar en todo lo posible el de los trabajos que se realizan en fa- cial electoral riverista estando así a favor de su candidatura presidencial, en condiciones de luchar con ventaja. Con la referida renuncia cesará el interés del doctor Brum, actual en la próxima contienda cívica. El mayor entusiasmo reinó en la asamblea, cargado de la Cancillería, la que se confirmado nuestras aseveraciones gún se nos informa, le será confiada de que el espíritu partidario no decayerá con carácter efectivo.

Como se pide

Sr. Director de «El Heraldo»

Presente.

Habiendo leído en la crónica social de un periódico de la localidad cierto sueldo que lleva al pie una firma que, para quienes no están al tanto de las cosas, podrían creer que se trataba de mi nombre y por lo tanto que era yo el autor del referido sueldo; ruego al señor Director se sirva dar a publicidad estas líneas,-- fin de evitar erróneas interpretaciones y para hacer constar al mismo tiempo que jamás he pensado en hacer publicaciones de esa índole, las que, por otra parte y en la forma de la aludida, me resultan de una palurdería insuperable.

Saluda al señor Director con toda consideración.

Eduardo Acosta Viera.

Supresión de los concursos

Para el nombramiento de maestros

Leemos en diario de la capital: Según nuestras informaciones la mayoría del Consejo de Educación Pública se propone suprimir el procedimiento de los concursos para la designación de maestros.

Esta resolución, que alejaría las probabilidades de acierto en estos nombramientos, facilitando asimismo el imperio de las inclinaciones personales y de las vicisitudes políticas, da a lugar a discusiones prolongadas en el seno de dicho Consejo, puesto que sus miembros son partidarios de semejante innovación.

Foot-ball

El pasado domingo tuvo lugar en la antigua cancha del «Atlético Fernández» un interesante partido de foot-ball entre un cuadro venido de la vecina ciudad de Rocha y un «improvisado» que se presentó a los aficionados de ésta. El encuentro resultó interesante pues unos y otros lucharon con emusiasmo y ardor por obtener el triunfo.

Cando sonó la pitada anuncianando el final del partido el score marcó uno a uno.

El héroe de la jornada fué el golquero de los nuestros joven Rolando Odizzi a cuya destreza se debe el que los rechenses no hayan obtenido un ruidoso triunfo.

En la Junta

Hey si el tiempo lo permite y los ediles concurren en número suficiente habrá sesión en la II. Junta

En ella se tratarán asuntos de suma importancia, entre ellos figurarán las obras de pavimentación para la ciudad de Maldonado que como se sabe no se han podido iniciar a causa de que el contratista triunfante Sr. Méndez todavía no ha concurrido a firmar el contrato no obstante el tiempo transcurrido. Veremos que corte da la Honorable asunto.

Crónica Social**VIAJEROS:**

Procedente del Chuy llegó la Señora Angela Borges de Machado y Cal en compañía de sus pequeños nenes.

De Rocha nos visitó el señor Rafael de la Fuente en compañía de su distinguida familia.

Regresó de Montevideo el procurador señor Manuel Rivero.

De su viaje a Montevideo y Treinta y Tres regresó el señor Juan José Muñoz.

Por Montevideo el Intendente Municipal Sr. O. Pedragosa Sierra en com-

Papeles Viejos

Se compran en esta Imprenta.

pesía de su distinguida familia. De aquella ciudad regresó el Sr. Alberto E. Rodríguez

AGRADECIMIENTO:

La familia de Savoya agradece por intermedio de estas líneas las manifestaciones de condescendencia de que ha sido objeto con motivo de su reciente duelo.

DE NUESTRO TARJETERO:

Los deudos de Gregorio Moreno de García. Muy agradecidos.

Platería y Relojería
DE
SESAGUE S. ITURRIA

Surtido permanente de alhajas, relojes, artículos de plata y variedad de objetos para regalos. Casa especial en la confeccción de objetos de plata en formas etc.

PRECIOS MÓDICOS
Calle 18 de Julio. -San Carlos.

Barbería Barceló
DE
ANGEL BARCELÓ BAEZ

Servicio esmerado y precios especiales para abonados.
Calle Sarandí. -Plaza San Fernando. -Maldonado.

Juzgado Letrado Dptal.

Nómina de los asuntos que se encuentran en estado de dictarse sentencia, ante este Juzgado Letrado Departamental de Maldonado.

Una causa criminal por hurto, subió al despacho por primera vez, el 22 de Octubre próximo pasado.

Otra causa criminal por abigeato, subió al despacho por primera vez, el 23 de Octubre último.

Sandalia Estanislada Passano contra Emilio Arrioni, separación de bienes, subió al despacho por primera vez, el 31 de Octubre fenecido.

CERTIFICO:—que los asuntos relacionados, son los únicos que con esta fecha, se encuentran al despacho de S. Sa. el Sr. Juez Letrado Departamental, para dictarse sentencia. En fe de ello, para su publicación, expido el presente que signo y firmo, en la ciudad de Maldonado, a cuatro de Noviembre de mil novecientos diez y ocho,

Antonio Stagnaro. --Enero.
V.o B.o Ernesto Capella y Pons.

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don «FELIX BATISTA» citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.

Maldonado, Noviembre 2 de 1918.
Antonio Stagnaro. --Escríbano.

Establishimiento Tipográfico y Centro de Suscripciones

JUAN S. ALEGRE

CALLE ROCHA ESQ. AIGUA-

GRAN - Surtid permanentes de Tarjetas, Pergaminos, Cartulinas y papeles de todas clases y colores.

Facturas, Tarifas, Folletos, Libros, Recibos, Cuentas, Régulos, Carnetes, Boletos, Carpetas, Estados, Esquemas, Talonarios, Listas, Guias, etiquetas, Memorandums, Participaciones, Conformes, Programas, Manifiestos, Invitaciones, Tarjetas fúnebres, Condolencias, Felicitaciones, Comerciales, de visita, etc. Conocimientos, Vales, Menús, Notas, Circulares, etc. etc.

Prontitud, Arte, Nitidez y Baratura.

ALBERTO E. RODRÍQUEZ
PROCURADOR
— Maldonado —

DINERO

Con garantía de bienes raíces se ofrecen en préstamo dos mil pesos a media interés.

Para tratar ese asunto al escritorio del Señor Narciso S. Borges, calle 18 de Julio-San Carlos.

II Buena Noticia !!

LA ZAPATERIA D' ALESSIO

Ha dispuesto liquidar todos los artículos de fin de estación, como ser: botas de señora en cabritilla, charol, en paño y otros tipos; botines de hombre, impermeables cosidos y clavados muy especiales y varios otros que no menciono, los que venderá al precio de costo.

Sean previsores y no esperen a mañana, si no quieren llegar tarde. Antigua local Devincenzzi-Teléfono 103 Maldonado.

Se Vende

Una casa especial para comercio en San Carlos, calle Sarandí esq. 25 de Agosto.

Tiene grandes Salones, barra, etc. y gana un alquiler mensual de cuarenta pesos.

Taller de Carpintería

de JOSÉ BOTELLO

Ha reabierto su casa en esta ciudad donde confecciona toda clase de trabajo de madera. Calle 18 de Julio, esq. P. de Azcácar.

Casa en Venta

Se vende una linda casita de cuatro piezas y cocina en la calle Rincón a media cuadra de la Avenida Bergadá. Tiene solar de terreno con una linda Quinta.

Por datos, precio etc con Francisco Rivero Pimenta.

Casa de Comidas

DE JUAN ROSA

Se reciben pensionistas y se mandan viandas a domicilio a precios razonables. Calle Florida 144-Maldonado.

Casa Gentile

Gran surtido de calzado fino y de modermas creaciones.—Calle Sarandí entre 18 de Julio y 33-San Carlos.

Judiciales

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña Margarita Cairo de Cabrera, eludiéndose a

todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.

Maldonado, Octubre 6 de 1918.
Antonio Stagnaro-Escribano.

OTRO

Por mandato del Sr. Juez Letrado de Maldonado, Doctor Don Ernesto Capella y Pons, dictado en los autos iniciados por Dn André Gist de Boller contra Dn Eduardo Lemenier por rescisión de contrato y desalojo, se cita Blanca y Francisco Lemenier, citándose a todos

emplaza al nombrado Eduardo Lemenier para el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.

Maldonado, Setiembre 11 de 1918.
Antonio Stagnaro-Escribano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Batista de Aquino, citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.

Maldonado, Octubre 7 de 1918.
Antonio Stagnaro-Escribano.

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental don Ernesto Gómez y Pons, se hace saber que por sentencia dictada en los autos caratulados «Sucesión de Esteban Chiappa» la sobre rectificación y partición de fecha 7 del actual ha sido ordenada la rectificación de las siguientes partidas, por contener los errores que se expresan en la definición, donde dice Esteban Chiappa, debe decir Esteban Chiappara; en la de nacimiento Juan Juan debe decir Julio Juan, y en el apellido Chiappa, en vez de Chiappa, en la de Luis Pedro, Julio Augusto Francisco, Carolina Leopoldina, y Aurora Antonia, donde el apellido paterno este Chiappa, debe decir Chiappara; en la de Benjamín Hermenegilda, donde el apellido paterno esta Chiappa, debe decir Chiappara; en la de Antonio Ciriacio, donde el mismo apellido paterno esta Chiappa debe decir Chiappara; en la de Juan Domingo Chiappa; en la de Ursula Chiappa, donde el apellido paterno esta Chiappara, debe decir Chiappara; en la de Ursula, donde el apellido paterno esta Chiappa, debe decir Chiappara; y en la de los nietos Juan Júlio, Rosalia Ana, Minka, Elbio Marcos, Itaúl Francisco, Luis Julio Gabarza, Angel Vicente Esteban, Luisa Lorenzo, Lucrecia Longina, Ofelia y Herminio Francisco, respectivamente en cuyas partidas el apellido paterno está Chiappara de decir Chiappa. Y en cumplimiento de la expresa sentencia se verifica esta publicación.

Maldonado, Octubre 11 de 1917.
Antonio Stagnaro-Escribano.

TIENDA ABDALA

Acaba de recibir un grandioso surtido consistente en en toda clase de mercaderías para la próxima estación. Especialidad en Sedalines, Batistas, Sefires, Brines, Casimires; Se liquidan 300 piezas de madras a \$ 7.00 a 10.00. Recomendamos especialmente nuestro surtido en volantes, Camisas arrug y pantalones Irrompibles.

Maldonado, Octubre 22 de 1918.

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don «Donato Sierra», citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.

Maldonado, Octubre 24 de 1918.
Antonio Stagnaro-Escribano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña «Dorette Batista de Aquino», citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.

Maldonado, Octubre 18 de 1918.
Antonio Stagnaro-Escribano.

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Ernesto Capella y Pons, dictado en el expediente caratulado, «TOMAS FIGUEREDO Rectificación de Partidas» se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el nombrado señor Figueredo solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, que aparece su finada madre con el apellido de Figueredo, debiendo ser Pereira y de su abuelo materno en lugar de Andrés Alonso es Andrés Pereira. Y a los efectos de lo dispuesto por la Ley de la materia se hace esta publicación.

Maldonado, Octubre 26 de 1918.
Antonio Stagnaro-Escribano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña «Dorette Batista de Aquino», citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.

Maldonado, Octubre 18 de 1918.
Antonio Stagnaro-Escribano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña «Ramona de León de González», citándose a todos los interesados; para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.

Maldonado, Setiembre 28 de 1918.
Antonio Stagnaro-Escribano.

EMPLAZAMIENTO

De mandato del Señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan Reta, recaído en los autos caratulados «Succión de Juan José Méndez e Isidora de Armas» se cita y emplaza a Juana, Mercedes, Manuel, Exaltación y Natalio Méndez, á los sucesores de Juan Dolores Méndez, llamados Exaltación, Eleisa, Angel Francisco, Justo y Romualda Méndez y á todos los que le hayan sucedido por cualquier título y causa, para que comparezcan á este Juzgado á estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente en la acción que te han iniciado los señores Pablo Piedra Cueva y Enrique C. Lages, sobre escrituración de un campo.

Maldonado, Abril 3 de 1918.
Antonio Stagnaro-Escribano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don «Carlos de Leon», citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días.

Maldonado, Octubre 30 de 1918.
Antonio Stagnaro-Escribano.

Lámparas

"Philips"

La más económica. Única que ha ganado en la Usina Eléctrica de Montevideo licitaciones por más de medio millón de lámparas.

PRECIOS:

COMUNES	FORMA	PERA	25 32 y 50 BULBAS	C/U	\$ 0.55
ARGA	1/2 WATT	CLARAS	50		* 0.50
		OPACAS	50		* 0.75
		CLARAS	100		* 1.60
		OPACAS	100		* 1.65
		CLARAS	200		* 2.20
		OPACAS	200		* 2.25

Precios especiales para revendedores. Únicos Agentes en el Departamento
BUSQUETS HNOS. Y CIA.

TIENDA Y MERCERÍA

De Blas Risso Hijo SAN CARLOS

Variado surtido de artículos de estación a precios muy ventajosos.

Novedades en artículos para señoras y niños.

Sucursal en Maldonado-Calle Rocha esq. Ituzaingó.

LA MONTEVIDEANA

Almacén, Tienda, Sastrería y Basar

DE

FERNANDEZ IZMENDI Hnos

Comestibles en general a precios que no admiten competencia.

Gran liquidación en artículos de invierno.

Calle Sarandí esq. Florida--Maldonado.

PROVISION

DE

VÁZQUEZ Hnos.

Variado y selecto surtido de comestibles en general a precios modicos. Diariamente recibe de la Capital toda clase de frutas de excelente calidad. Depósito de maíz, alfalfa, afrecho etc. etc.—Calle Sarandí esq. José Ignacio. Antiguo Local Ortiz.

Barbería Tassano

DE

ANTONIO J. TASSANO

Este establecimiento acaba de recibir de la Capital un completo surtido de herramientas del ramo, y una gran variedad de artículos de perfumería y mercería.

Esmoro y Prontitud—Calle Sarandí—MALDONADO.

Joyería y Platería de Teófilo González

Plaza San Fernando—Maldonado.

Se encarga de todo trabajo concerniente al ramo.

Precios sumamente ventajosos.

Teléfono N° 70

Zapatería la Nueva

de
JOAQUÍN D. ALESSIO

Es la que sigue liquidando toda clase de calzados a precios completamente reducidos.

No pierdan tiempo, y se calzarán bien y barato.

Antiguo local Devineenzi—Teléfono 105.

Maldonado

Casa Santos

Almacén, Ferretería Y Bazar

Variado surtido de artículos del ramo, de excelente calidad.

PRECIOS MÓDICOS

Calle Punta del Este, entre Florida y 25 de Mayo
MALDONADO.

BANCO DE LA R. O. DEL URUGUAY

FUNDADO EN 1896

CASA CENTRAL: Cerrito, esquina Zabala—Montevideo.
AGENCIAS: AGUADA Avenida Roldan esq. Vaiyarsiso. PAO DEL MO
LINO—Calle Agraciada N° 963. AVENIDA FLORES—Avenida Gral. Flores
N° 2205. UNION—Calle 18 de Julio N° 205.
SUCURSALES: Artigas, Canelones, Carmelo, Colonia, Dolores, Durazno, Florida,
Ray Bentos, José Batlle y Ordóñez, Lascano, Maldonado, Melo, Mercedes, Mi
ura, Nueva Helvecia, Nueva Palmira, Pando, Paso de los Toros, Paysandú, Pi
vera, Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San José, Santa Rosa del Cuareim, Sa
andi del Yi, Sarandí Grande, Tacuarembó, Tala, Treinta y Tres y Trinidad.

CAPITAL AUTORIZADO \$ 25.000.000,00

CAPITAL INTEGRADO \$ 15.147.543,72

SUCURSAL MALDONADO

Calle Florida entre Sarandí y 18 de Julio

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas Corrientes en oro y plata. Descuentos de documentos de comercio, billetes, tarjetas de crédito y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, República Argentina, París, etc., etc.—Giro, órdenes telegráficas, transferencias sobre nuestra Casa Central, y todas las treceurales, mediante pequeñas comisiones.—Cobranzas en cupones y dividendos y de letras y pagarés por cuenta de terceros.—Titulos de custodia. Compra y venta de títulos.

Esta Sucursal hasta nuevo aviso

SE ABONARA

Cuentas Corrientes oro 1% hasta \$ 100.000

Depósitos á la Vista 1% * 100.000

Caja de Ahorros 3% * 5.000

Caja Alcanza 5% * 1.000

Plazo Fijo á 3 meses 3% * 5.000

“ “ 6% * 3 y 1/2% * 5.000

Prestamos con garantía hipotecaria a los agricultores, pequeños ganaderos, echertas y otras industrias rurales, amortizables en ci. co años.—Préstamos con garantía a los ganaderos, para poblar o repoblar sus establecimientos, con amortizaciones dentro del plazo máximo de treinta meses.—Préstamos para la adquisición de semillas, trabajos de esquilas, construcción de bafaderos, vacunas y específicos, en condiciones especiales de plazo interés y garantía.

SE COBRAN

Cuentas Corrientes tel 8% al 7%

Vales 7 1/2% al 6 1/2%

Vales con dos firmas ó garantía de Deuda 7 1/2% 6 1/2%

Prestamos Hipotecarios 7%

id. Especiales con garantía Convencional

HORAS DE OFICINA

De 9 a 12 y de 14 a 16, desde el 16 de Marzo hasta el 15 de Noviembre, de 9 a 12 y de 15 a 17, desde el 16 de Noviembre hasta el 15 de Marzo.

LEY ORGÁNICA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA de 17 de Julio de 1911

SABADOS DE 9 a 12

Art. 12 La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.—El Estado responde directamente de la emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco.—Teléfono n.º 84.

FRANCISCO R. OLARTE.—Gerente.

PROVIGIÓN BLANCO Y ROJO

Almacén de comestibles en general.

Actividad corrección y modicidad en sus precios, es lo que preocupa a esta importante casa. Calle Sarandí esq. Cebollati. Maldonado.

GOICOECHEA GONZÁLEZ Y CIA.

Agentes de transacciones rurales

Se encargan de efectuar Remates Ferias de Haciendas, Liquidaciones de Estancias, compra-venta y arrendamientos de campos y toda clase de operaciones rurales.

Escritorios en Maldonado y Pan de Azúcar

Farmacia Ramos

Carnicería del

“Buen Tercer

Calle Sarandí esq. Ada. de Francisco B. Clavijo

Dr. R. Bergalli Calle 18 de Julio—Maldonado

Especialidad en artículos Nacionales y Extranjeros.

Actividad y esmero en el despacho de las prescripciones Médicas.

Higiene, prontitud y corrección en el reparto a domicilio. Proveedor de los buques Nacionales. Reparto diario a F. del Este.